



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1123-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios y dos (02) expedientes;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Obras y Mantenimiento, con el Informe N° 173-2018-UNHEVAL-DIGA-OIM-UOM-J, comunica lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con la Resolución Rectoral N° 0231-2018-UNHEVAL, de fecha 20/02/2018, se aprueba el expediente técnico "Ampliación de los Servicios Académicos del Pabellón 10-A de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco".

Mediante la Resolución Rectoral N° 0482-2018-UNHEVAL, de fecha 11/04/2018, se modifica el expediente técnico "Ampliación de los Servicios Académicos del Pabellón 10-A de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco".

Con Resolución Consejo Universitario N° 2828-2018-UNHEVAL, de fecha 03/06/2018, se declara nula de oficio la aprobación del expediente técnico "Ampliación de los Servicios Académicos del Pabellón 10-A de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco".

INFORME

Luego de haber subsanado la consistencia del Formato N° 01 para la aprobación del expediente técnico del proyecto "Ampliación de los Servicios Académicos del Pabellón 10-A de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco", se remite para su aprobación.

El expediente aprobado consta de la siguiente documentación:

- 02 archivadores de expediente técnico original (parte técnica y planos)
- 02 expedientes en copias (04 archivadores)
- CD respectivo en cada juego

El expediente técnico se mantendrá con las siguientes partes:

Tomo I

- Ficha Técnica
- Memoria Descriptiva
- Ingeniería Básica del Proyecto
- Especificaciones Técnicas
- Formula Polinómica
- Cronograma
- Gastos Generales
- Cotizaciones
- Memoria Descriptiva
- Evaluación de Riesgos
- Anexos

Tomo II

- Planos
- Topografía
- Arquitectura
- Estructura
- Instalaciones Eléctricas
- Instalaciones Sanitarias

ANÁLISIS

En vista que en la Resolución Rectoral N° 0482-2018-UNHEVAL, se volvió aprobar, sin la modificación deseada, con el mismo presupuesto, con la misma descripción de fórmulas y detalles de las mismas, sin haber incidido en nada con respecto a la Resolución Rectoral N° 0231-2018-UNHEVAL, nuevamente se hace la propuesta de la modificación del presupuesto total del proyecto rectificado, de manera que el proceso de contratación de la supervisión de obra esté garantizado, por un monto acorde a las condiciones del mercado y de acuerdo a la responsabilidad que cumple como representante de la entidad en la obra, sin que esta modificación signifique la variación del total de presupuesto de la obra o modificación del expediente técnico. Con Resolución Consejo Universitario N° 2828-2018-UNHEVAL, de fecha 03/08/2018, se declara nula de oficio la aprobación del expediente técnico "Ampliación de los Servicios Académicos del Pabellón 10-A de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco", luego de haber subsanado la consistencia del Formato N° 01, encontrándose de acuerdo a la directiva del Invierte.pe DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01, de ello se propone para su aprobación, el siguiente resumen:

///...



RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

PROYECTO: "Ampliación de los Servicios Académicos del Pabellón 10-A de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco".

UBICACIÓN: Pillcomarca Huánuco-Huánuco

MODO DE EJECUCIÓN: Por contrata

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días calendarios

ITEM	DESCRIPCIÓN DE FORMULAS	PRESUPUESTO
001	MODULO I: Obras Provisionales, Trabajos Preliminares, Seguridad SA	S/. 124,000.81
002	MODULO II: Talleres	S/. 473,447.54
003	MODULO III: Escalera	S/. 93,936.63
004	MODULO IV: Ascensor	S/. 261,796.58
005	MODULO V: Declaración de Impacto Ambiental	S/. 19,256.27
006	MODULO VI: Equipamiento	S/. 23,717.00
007	MODULO VII: Capacitación	S/. 76,845.00
	COSTO DIRECTO	S/. 1'072,999.83
	Gastos Generales 10%	S/. 107,299.97
	Utilidad 7%	S/. 75,109.99
	SUB TOTAL	S/. 1'255,409.80
	Impuesto General a la Ventas 18%	S/. 225,973.76
	PRESUPUESTO DE OBRA	S/. 1'481,383.56
	Elaboración del Expediente Técnico	S/. 31,000.00
	Supervisión de Obra	S/. 56,660.00
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 1'569,043.56

FICHA TÉCNICA

PROYECTO: "Ampliación de los Servicios Académicos del Pabellón 10-A de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco"

SOLICITANTE: Universidad Nacional Hermilio Valdizán

MODALIDAD: Por contrato

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: Huánuco

DISTRITO: Pillcomarca

PROVINCIA: Huánuco

LOCALIDAD: Ciudad Universitaria de Cayhuayna

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en dotar a la Facultad de Ciencias de la Educación de espacios para realización de talleres en las Escuelas de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Física, comprometiendo la infraestructura existente y aportando al mejor desarrollo de los estudiantes universitarios.

META FÍSICA

Construcción de un nivel superior para aulas de talleres

Construcción de dos tramos de escaleras

Construcción de un ascensor panorámico

Plazo de ejecución: 90 días calendarios

PRESUPUESTO DE LA OBRA

Total Presupuesto del Proyecto: S/. 1'569,043.56

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Que de acuerdo a la ficha de registro FORMATO SNIP-03, con código SNIP del proyecto de inversión pública N° 380487 de fecha 09/05/2017, que declara viable el proyecto "Ampliación de los Servicios Académicos del Pabellón 10-A de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco", con un monto de S/. 2'225,667.00 y de acuerdo al nuevo presupuesto total del proyecto tiene un monto de S/. 1'569,043.56, presentando un decremento en la variación respecto al perfil viable en 29.50% (variación por el monto de S/. 656,623.44);

Que el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, con el Oficio N° 472-2018-UNHEVAL-DIGA-OIM-J, solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto "Ampliación de los Servicios Académicos del Pabellón 10-A de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco" al Director General de Administración, quien con Elevación N° 968-2018-DIGA, eleva el expediente al Rectorado para su atención;

///...





Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7025-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el EXPEDIENTE TÉCNICO **Ampliación de los Servicios Académicos del Pabellón 10-A de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco**, cuyo presupuesto se detalla en los considerandos de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **REMITIR** a la Unidad Ejecutora de Inversiones el expediente técnico contenido en dos (02) expedientes, para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA
OIM-OC
Archivo